MEMORIA DE LOS TRABAJOS DE EXHUMACIÓN y ESTUDIO ANTROPOLÓGICO EN EL CEMENTERIO DE ADAMUZ, CÓRDOBA.

ANDRÉS FERNÁNDEZ MARTÍN
CRISTÓBAL ALCÁNTARA VEGAS

SUMARIO

ANEXO DOCUMENTAL

Apartado 1

Identificación y marco legal del inmueble

La actividad propuesta estaba orientada a la localización y posterior exhumación de enterramientos clandestinos del periodo del franquismo que según la documentación archivística se encuentran en el interior del cementerio municipal de la localidad. En la actuación de 2014 en el cementerio municipal de Adamuz, como refleja su perceptiva memoria, concretamente se localizaron tres individuos, de los que se tiene constancia que tuvieron lugar su enterramiento, posteriormente en los meses de julio y agosto de 2015 se realizó la exhumación y estudio antropológico de los restos exhumados. En este sentido hay que indicar que las diligencias de enterramientos indican el número y el lugar de inhumación sobre los puntos cardinales como se expone más adelante. Por este motivo se amplía la zona de actuación con objeto de localizar más víctimas.

Los terrenos sobre los que se ha actuado son de Titularidad Pública, por lo que se ha contado con la autorización del propietario, en este caso el Consistorio de Adamuz tras la solicitud por parte de la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Justificación del tipo de proyecto solicitado:

En función de las necesidades generadas por el **Proyecto de indagación y localización de fosas durante el Franquismo,** cuyo fin último está encaminado al proceso de recuperación de restos humanos que se encuentran en fosas en el interior del recinto encontramos enterramientos que encajan correctamente en el marco legal proporcionado por la Ley de Memoria Histórica.
Como hemos citado en líneas anteriores, la actuación se realiza en el cementerio municipal de Adamuz, en respuesta a la petición de familiares de víctimas que se encuentran en las fosas. No obstante, existe documentación que indica la existencia de un número mayor de víctimas inhumadas, como se expone más adelante en la relación nominal.



Lamina 1. Fotograma aéreo de la ubicación del cementerio de Adamuz, (Córdoba). Escala 1:5.000.

Apartado legal

Dentro del marco legal expuesto en la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, "*(…) por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y posguerra (…), las Instituciones Públicas quedan comprometidas para la reparación de los daños causados"*.

Justificación del tipo de proyecto solicitado:

En función de las necesidades generadas, esta intervención está planificada como un apoyo al proceso general y concreto de la recuperación de las víctimas de la represión franquista sobre la guerrilla y enlaces de la sierra durante los años 40, correctamente, en el marco legal.

Este proyecto se inició con las ayudas de la Junta de Andalucía establecidas en la Orden de 12 de junio de 2013 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, publicada en el BOJA núm. 129 de 4 de julio de 2013. Continuó durante los meses de julio y agosto de 2015 con la exhumación estudio antropológico de los restos exhumados. En esta fase se pretendía localizar más víctimas para proceder a la exhumación y posterior estudio antropológico.

Los datos derivados de esta intervención deberán servir para concretar y aportar información, y completar el puzle de este periodo en la provincia cordobesa, con el fin de una mejor comprensión y difusión de los acontecimientos.

La actividad arqueológica que se proponía se inscribe dentro de una **Actuación de Urgencia**, que, en función de los objetivos y finalidad, se ejecuta por razones

de interés social. Considerándola de urgencia por la necesidad de evaluar su estado actual y comprobar si ha sido afectada, determinándose en qué condiciones están los restos humanos ante la posibilidad de realizar, en un futuro inmediato, una exhumación individualizada.

Los resultados derivados de esta intervención deberán de servir para concretar las fórmulas de recuperación de restos óseos humanos.

FICHA TÉCNICA.

Financiación. Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de

Cultura de la JUNTA DE ANDALUCIA.

Investigación documental: Guadalupe Martín Gómez. Araceli Pena Sanz.

Familiares.

Dirección técnica. Andrés Fernández Martín.

Equipo técnico.

Cristóbal Alcántara Vegas. Arqueólogo.

Miguel Vila Oblitas. Arqueólogo.

Análisis antropológico. Andrés Fernández Martín.

Máquina retroexcavadora. Francisco Molina Mendoza.

Apartado 2

Listado de víctimas documentadas

Tras la investigación previa, realizada por Guadalupe Martín Gómez, se documenta la siguiente relación de víctimas en el cementerio municipal de Adamuz, Córdoba.

LISTA DE MUERTOS, NACIDOS O AJUSTICIADOS EN ADAMUZ
Registrados en el Registro Civil de Adamuz

FECHA MUERTE	NOMBRE	APODO	ORIUNDO	LUGAR DE MUERTE
12/08/1939	JOSÉ LÓPEZ AYLLÓN		ADAMUZ	ADAMUZ
15/04/1939	DESCONOCIDO			ADAMUZ
08/11/1941	RICARDO MOLINA PASTOR		ADAMUZ	ADAMUZ (FUSILADO CEMENTERIO)
24-08-1947	ALFONSO SANZ MARTÍN	EL CORNETA	GRANADA	PASAJE VEGUETAS DEL RIO ARENOSO-MONTORO (Enterrado Adamuz)
13-09-1947	FRANCISCO LAGARES GONZÁLEZ	JAIME/SOJITO	PALMA COND. HUELVA (familia en pueblo natal desinteresada)	PANTANO G.-ADAMUZ
17-06-1948	JUAN GARCÍA SERRANO	EL MALENO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	LAS MOJONERAS - ADAMUZ
17-06-1948	PEDRO COLETO DÍAZ	CLAUDIO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	LAS MOJONERAS-ADAMUZ
17-06-1948	GENARO RUIZ ZAMORA		VILLANUEVA DE CÓRDOBA	LAS MOJONERAS-ADAMUZ
03-09-1948	ANTONIO GOMEZ SOTO	EL MANCO DE ADAMUZ	ALBUÑAN-GRANADA	ARROYO TAMUJOSO-ADAMUZ
03-09-1948	RAFAEL QUESADA CARVAJAL	EL PEREJIL	VILLAFRANCA	ARROYO TAMUJOSO-ADAMUZ
24-09-1948	BERNABÉ SANCHEZ TORRALBO	EL APARATO	ADAMUZ	ARROYO VALDELAGUERRA-ADAMUZ

26-10-1948	PEDRO TORRECILLA ALIAS		ADAMUZ (familia en Villafranca desinteresada)	ARROYO TAMUJOSO-ADAMUZ
11-11-1948	J.A. REDONDO MONTEAGUDO	ONCE NUDOS	ADAMUZ	ARROYO TAMUJOSO-ADAMUZ
28-08-1949	DIEGO LUQUE LINDO	EL LINDO	ADAMUZ	PEÑA ALCÓN - ADAMUZ
11-09-1949	CLAUDIO ROMERA BERNAL	ROMERA	ADAMUZ	MORADILLAS DEL CUADRADO-ADAMUZ
12-09-1949	FRANCISCO CEBRIÁN FDEZ.	EL HIJOTE (El de las Moradillas)	ADAMUZ	ARROYO PDRO GIIL –ADAMUZ

Azul: Fallecidos en Adamuz y familias localizadas
Negro: Fallecidos en Adamuz sin localizar familias

En base a las diligencias de enterramiento de las víctimas, se marcaron las georreferencias que detallamos a continuación. Fuente: AREMEHISA

Alfonso Sanz Martín. 24 de agosto 1947, en el expediente de la causa marca la puerta de la entrada al cementerio como el Oeste, la parte baja como el Este, la derecha como Sur y la izquierda como Norte.

Antonio Gómez Soto y Rafael Quesada Carvajal. 3 de septiembre de 1948, en el plano del Registro Civil, marcan la puerta de entrada del cementerio como Norte y la parte baja como el Sur, a la derecha el Este y a la izquierda el Oeste.

Antonio Gómez Soto. 3 de septiembre de 1948, en el plano del Registro Civil, marcan la puerta de entrada del cementerio como el Este, la parte baja como el Oeste, la derecha el Norte y la izquierda como el Sur.

Ninguno de los tres planos posiciona los puntos cardinales correctamente, todos ellos varían y son erróneos, puesto que el posicionamiento real de la puerta de entrada del cementerio es SUROESTE.

Teniendo en cuenta la referencia de la entrada del cementerio como el ESTE, las medidas del Oeste, es decir, la parte baja, la zona de actuación es la medida más corta y cercana a la tapia.

Claudio Romera Bernal. 11 de septiembre de 1949, según los datos localizados en su procedimiento, se sitúa el enterramiento a 4 metros de la pared del Oeste, por lo que puede quedar fuera de la extensión de los nichos, ya que éstos miden sólo 3 metros. En este caso, si coinciden las distancias Norte-Sur, siendo inhumado a 40 metros del Sur y 25 metros del Norte.

Apartado 3

Objetivos y Metodología

Tanto las administraciones competentes e instituciones involucradas, al igual que los técnicos, todos somos conscientes de que el verdadero protagonismo en estas investigaciones pertenece a las familias de los afectados por muertes acontecidas durante la dramática Guerra Civil española y posguerra y que, en su justa memoria, han pedido la colaboración de los poderes públicos para la investigación de las mismas.

Habiendo realizado en el año de 2014 los trabajos de indagación y localización de los enterramientos, no será hasta el mes de julio de 2015 cuando se reanuden los trabajos arqueológicos para la exhumación de los restos existentes en el citado enterramiento; los trabajos de campo para la recuperación de los restos finalizó el 13 de agosto del citado año 2015. Los restos óseos humanos exhumados responden a tres cuerpos que fueron arrojados de forma individual tras su ejecución en las fechas concretas e inhumados sin féretros.

Por metodología arqueológica, basándonos en la memoria de actuación del equipo que realizó los trabajos de localización, el objetivo primordial de la actuación era primeramente la localización de la fosa para la posterior recuperación e identificación de los restos. Igualmente se presenta en esta fase, la ampliación de la zona de actuación, según las diligencias de enterramiento. Se amplía en el sector Norte hasta enlazar con la zona de actuación analizada.

Toda cuanta actividad se ha realizado ha quedado reflejada en los correspondientes informes parciales, sustentados mediante la firma de sus autores con indicación de cuantas personas colaboraron en los mismos y los resultados obtenidos; sin perder de vista la perspectiva de las ciencias forenses que se han aplicado en casos equivalentes.

Los documentos elaborados se han ajustado al modelo de informe pericial, con explicación de la metodología empleada y sus conclusiones, así como los correspondientes anexos documentales, gráficos y fotográficos.

OBJETIVOS

La documentación generada será facilitada a las familias y a las administraciones que han participado, debiendo preservarse en un lugar que ofrezca garantías de conservación y acceso público a cualquier investigador que pueda encontrarse interesado en el futuro.

Igualmente, la presente memoria debe engrosar una base de datos de fosas con su ubicación cartográfica y características documentadas de forma gráfica y fotográfica.

Como conclusión preliminar debemos insistir en que, es imprescindible aunar esfuerzos científicos, políticos y económicos para lograr la exhumación de los restos de todas y cada una de las personas que fueron ejecutadas por pensar y trabajar por la libertad; una libertad que las generaciones posteriores podemos disfrutar actualmente.

METODOLOGÍA

Conforme a lo previsto, la actuación llevada a cabo ha estado dirigida al estudio de los restos óseos presentes en la fosa común, donde yacían tres personas víctimas de la etapa más dura en nuestro país en general, y en esta provincia, en particular.

De este modo, y como ya se advertía antes de la intervención, los trabajos arqueológicos se han encaminado a la obtención de tres objetivos esenciales:

- Aportar datos específicos sobre la actuación.
- Documentar, a través de fotografía y planimetría, toda la intervención arqueológica.
- Interpretar, para poder realizar una reconstrucción de los acontecimientos.

Con el fin de responder a estos tres objetivos se propuso en dicho documento, y así se ha llevado a cabo, la realización de una excavación arqueológica así como un levantamiento planimétrico de los restos óseos de la fosa.

A) Toma de datos a través de sondeos arqueológicos

El sondeo realizado tienen las dimensiones de 5 metros de longitud por 3.5 metros de anchura (ver planimetría adjunta).

Para la realización del sondeo arqueológico se ha seguido la metodología que se detalle en la memoria anterior. Continuando con la secuencia estratigráfica que se encuentra en este sector del cementerio el nivel de enterramiento se encuentra

1.- Técnicas de carácter general

La actuación arqueológica se ha realizado a partir de alzadas por niveles una vez que teníamos delimitado el perímetro de la fosa; apoyados en todo momento con el empleo de máquina.

El levantamiento estratigráfico se ha ejecutado con medios manuales, estableciendo una secuencia a partir de los restos óseos documentados.

2.- Documentación gráfica

2.1 Planimetría.

Se ha efectuado un levantamiento planimétrico de la actuación, marcándose coordenadas topográficas de la zona para la ubicación exacta del enterramiento en el interior del recinto.

Se ha documentado un perfil, con el objeto de hacer visible el relleno terrígeno que se encontraba cubriendo los restos humanos. Todo ello ha estado sometido a un apoyo topográfico continuo, georreferenciando con coordenadas cualquier hallazgo que se ha documentado.

El formato digital es presentado en programa AutoCAD y siguiendo los siguientes criterios de acabado, además de los usuales en el empleo de distinción de capas, incorporación de cotas y demás.

En formato papel es el utilizado en escala gráfica, e impresión en DIN A3 ó DIN A4; a fin de que los planos se inserten en las correspondientes memorias de un modo cómodo y práctico. El uso del color responde igualmente al criterio de representación.

2.2 Fotografía.

Las fotografías se han realizado en formato digital, con una resolución mínima de 2Mb y 300 ppp. En las memorias se incluyen todas las que hemos considerado oportunas para la correcta comprensión del texto. Independientemente, en formato digital, se incluye un **inventario fotográfico**, ordenado, donde queda recogida toda la documentación en este sentido, y que debe contar, al menos, con la recogida de todos los restos óseos humanos; de forma paralela, los objetos asociados a cada sujeto, han sido inventariados y pasado por un proceso selectivo de limpieza manual, reflejando igualmente el contexto donde se situaban.

3.- Fichas individualizadas de registro arqueológico funerario

Se han consignado de manera individual y pormenorizada en un sistema de fichas de campo normalizadas.

En el encabezamiento de las fichas, se refleja la planta general después de la intervención y la ubicación respectiva, las coordenadas UTM, las dimensiones y la orientación de la misma.

En este sistema de fichas se recoge la siguiente información:

- Numero de inventario de los restos óseos humanos.
- Nivel en que se encuentran los restos.
- Cotas sobre el nivel del mar: MÁXIMA Y MÍNIMA.

B) Levantamiento topográfico de elementos

1.- Trabajos previos

1.1 Trabajos de topografía.

Se ha realizado un reconocimiento y estudio visual del terreno estableciendo bases fijas que compone la red de bases principales, cálculo del sistema de coordenadas (SCL) en proyección UTM, colación de reseñas, toma de datos de todos y cada uno de los puntos significativos. Para la toma de datos mediante radiación de los alzados se ha utilizado estación total de gama alta con capacidad de medición avanzada con prisma de gran alcance (Nikon 330).

1.2 Trabajo de oficina técnica.

Topografía. Transformación de coordenadas geográficas y ajuste del sistema de coordenadas UTM. Volcado de datos de campo, cálculo y compensación de la red principal de bases, cálculo y compensación de las redes secundarias. Volcado de la nube de puntos tomados en planta por radiación. Volcado de la nube de puntos tomados mediante radiación y EDM y abatimiento de los mismos.

2.- Análisis.

El resultado de los trabajos ha generado las siguientes **planimetrías:**

2.1 En formato digital (AutoCAD)

En formato digital (dwg) se presenta el levantamiento planimétrico a escala gráfica.

2.2 En formato impreso

Se presenta con escala gráfica, a fin de su encaje cómodo en las correspondientes Memorias. La planimetría que se presenta muestra las diversas posiciones de los individuos en el interior de la fosa, donde se han documentado algunos elementos indicativos (artefactos detectados durante la intervención).

Finalmente, junto a la descripción derivada de las Memorias y la documentación planimétrica, se ha creado una **ficha matriz** donde se establece la interrelación entre los restos humanos de cada nivel, y a su vez entre ellos.

3.- Presentación de la documentación

Una vez obtenida toda la documentación de campo, tanto de la intervención arqueológica, como el inventariado de los restos óseos humanos y artefactos asociados, se procede a la realización de la Memoria Final, donde quedan recogidos los resultados de la intervención.

Toda la documentación obtenida, salvo en casos concretos, se presenta en formato papel y digital tanto al Ayuntamiento de Adamuz como a la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Apartado 4

Características del depósito antropológico buscado

En esta actuación estaríamos ante un depósito individual sin féretros según aporta la información documental de los diversos enterramientos. Este hecho nos permitiría contar con argumentos contundentes para la identificación de las víctimas.

Los depósitos individuales que pueden encontrarse pueden presentar posiciones inverosímiles en protocolos ritualizados, de modo que nos podemos encontrar cuerpos colocados de cualquier forma. Sin embargo la misma necesidad de aprovechar un espacio pequeño puede conllevar cierto orden o planificación.

La naturaleza de este tipo de depósitos e inhumaciones clandestinas sin que medie un respeto, hace que sean habituales las posiciones forzadas con flexiones anómalas, pueden obedecer a tracciones en relación al arrastre o a la sujección por los miembros.

Pueden identificarse episodios violentos en el esqueleto, en la mayoría de los casos asociados a la balística en el entorno de la muerte.

Hemos de tener en cuenta la presencia de factores que pueden haber provocado alteraciones o una modificación del paisaje original.

Por un lado, *la actividad del cementerio*, donde los propios usos funerarios normalizados a lo largo de décadas pueden haber alterado la configuración de la zona donde presuntamente se localizaría los enterramientos. En caso de que hubiere habido actividad en esta zona, estas actividades pueden haber alterado los contenidos de forma parcial o total, incluso haberlos respetado. Sin descartar la construcción de pabellones de nichos emergentes sobre los enterramientos.

Por otro lado, *la mezcla con otro tipo de depósitos*, consecuencia del punto anterior, puede ser factible encontrar restos desarticulados, osarios en la versión popular, producto de la actividad del cementerio, o en conexión anatómica, en este caso ritualizados y superpuestos al depósito buscado. A veces la presencia de restos desarticulados en la cercanía, alrededor o encima, de los represaliados, puede ser una táctica de ocultación intencionada creando confusión en el entorno del enterramiento clandestino.

Los componentes antropológicos de las víctimas según la relación nominal estamos antes sujetos masculinos de un perfil de edad adulto, de modo que contamos con unas seguridades diagnósticas de partida para discriminar evidencias que nada tengan que ver con los perfiles buscados. Las zonas diagnósticas claves para el sexo, como la pelvis o cráneo, como las medidas métricas, ampararán la identificación. Aunque no son condiciones necesarias de partida para localizar y exhumar sí es fundamental contar con el mayor número de datos de los asesinados, como son las características físicas, talla, o algún rasgo peculiar.

Apartado 5

Desarrollo de los trabajos



Sondeo realizado dentro del cementerio de Adamuz, donde se recuperaron restos con evidencias

Tras localización de las fosas dentro del cementerio de Adamuz, realizadas en el año 2014 por el equipo de AREMEHISA, los trabajos de exhumación y estudio antropológico se realizaron en los meses de julio y agosto de 2015. Teniendo constancia de que el número de víctimas que según la documentación se encontrarían en este sector del recinto se ha planteado la ampliación de la zona de actuación. Por ello se amplía en el sector Norte.



Zona de actuación



Zona de actuación antes de iniciar los trabajos. Perspectiva Norte



Zona de actuación. Perspectiva Sur

Teniendo en cuenta la secuencia de enterramiento en este sector del cementerio, según el sondeo anterior, la profundidad de los restos se encontraban a más de un metro de la cota superficial. Por ello se ha procedido a la retirada mecánica de 70 centímetros del relleno terrígeno sobre los restos. Esta extracción de tierra tiene en todo momento el seguimiento del técnico arqueólogo a pie de obra.



Detalle de la retirada de tierra mecánicamente



Detalle desarrollo de los trabajos mecánicos

Este primer estrato estratigráfico (UE 2), con 70 centímetros de potencia se trata de una tierra granulosa de color marrón, este nivel o estrato no presentaba ningún restos óseo, que encontraba bajo el pavimento de hormigón construido recientemente (UE 1).



Detalle de la UE 3 (fosa de inserción)

Inicialmente, se marca una cata con dimensiones de dos metros x tres metros. Una vez retirado el relleno de 70 centímetros con medios mecánicos, el siguiente paso fue la retirada de forma manual, hasta localizar evidencias de enterramientos, se trata de una zanja en el sector Norte del sondeo, siendo la tierra alterada de una tonalidad más clara. En la imagen anterior se puede observar la línea de la fosa de inserción.

En esta actuación se regularizó la planta de la cata a una cota de 234.67 metros.



Detalle de la anchura de la zanja 1, en el sector Norte

Una vez regularizada la planta, se corrobora la identificación de un cambio en el terreno detectando la zanja 1 (UE 3), con 50 centímetros de ancho, está excavada sobre el sedimento de tonalidad rojiza que es el estrato natural en la zona de actuación. En esta zanja se detecta la inhumación posterior de un infantil en féretro.



Retirada de 70 centímetros



Retirada de hormigón

Corroborado que el estrato UE 1, no alberga nivel de enterramiento se amplía el sondeo y la retirada es de forma mecánica, primero picado y rotura del pavimento de hormigón, UE 1, y retirada del mismo, posteriormente la unidad estratigráfica 2,

es decir, 70 centímetros de potencia del relleno terrígeno hasta cota superior de los niveles de enterramiento en esta zona del recinto.



Detalle de los trabajos mecánicos

Las dimensiones marcadas para este sondeo son de 3,5 metros de ancho y 5 metros de largo, sondeo continuando hacia el Norte de la actuación anterior, donde aparecieron restos con evidencias de las personas buscadas.



Detalle del sondeo 1

En esta imagen se pude ver la zanja nº 1, con las inhumaciones en su interior, situada en el sector Norte del sondeo.



Detalle de zanja 1



Detalle del cráneo a cota más alta. Se trata de una inhumación individual en féretro, en el sector noreste del sondeo, es decir, la inhumación 2 de la zanja 1



Detalle de la inhumación 1, en féretro, en la zanja 1

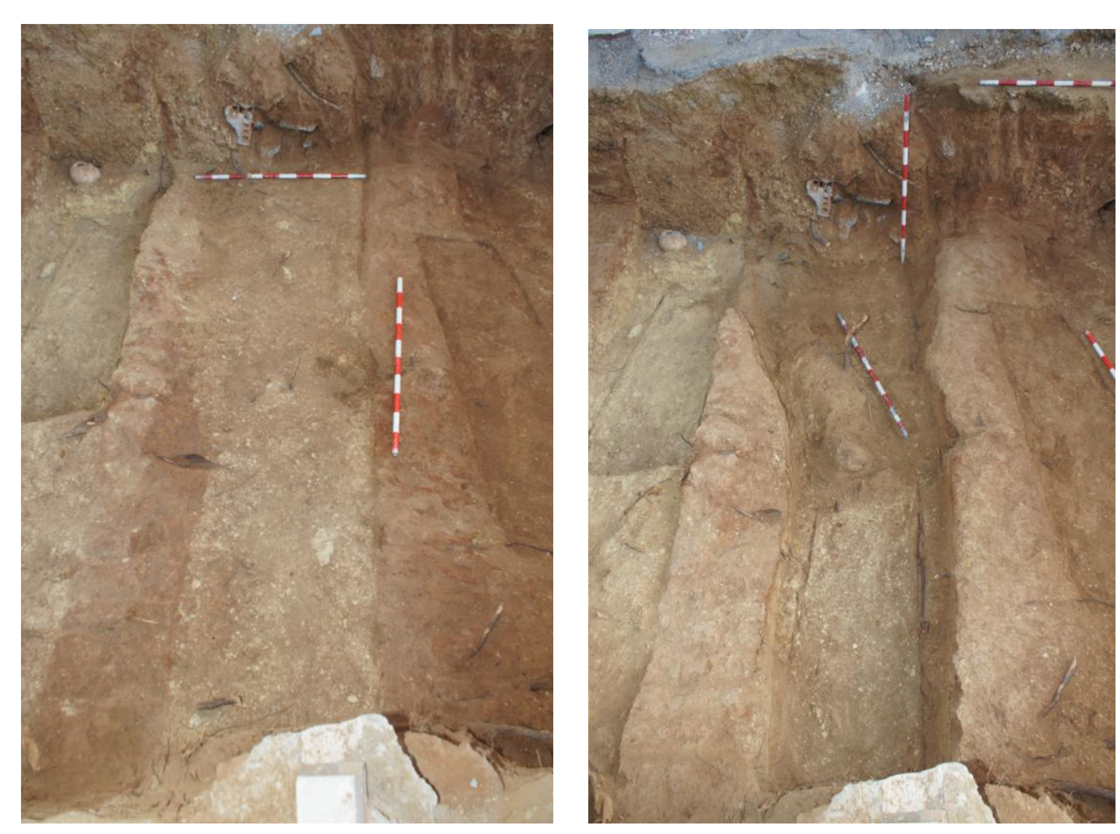


Ampliación de zona actuación

Tras la ampliación, el sondeo tiene unas dimensiones de 3,5 metros x 5 metros de largo, siendo la cota máxima y mínima de la planta 234, 67 y 234,17 respectivamente donde se detectan 4 zanjas en sentido Este-Oeste con una anchura de 1 metro cada una. Hay una separación entre ellas de 0,50 metros.



Guadalupe atiende las explicaciones del técnico Cristóbal Alcántara



Detalle de la zanja 2



Planta sondeo 1



Detalle de los trabajos de definición de las inhumaciones



Detalle de la planta final

Las 4 zanjas en sentido Este-Oeste con una anchura de 1 metro cada una tienen una separación entre ellas de 0,50 metros, estas zanjas fueron abiertas como espacios contenedores para inhumaciones en un periodo concreto, no podemos concretar la horquilla temporal por la falta de documentación. Si es evidente la sincronía de la apertura de estas zanjas por un mismo sepulturero/s puesto que hay distancias simétricas entre cada una de ellas y la continuidad de las inhumaciones en féretros en el interior de estas zanjas.

Por otro lado, hay un segundo nivel de enterramientos con otro sentido, que no tienen la misma dirección de las zanjas, es decir, este segundo nivel, posterior, están las inhumaciones de féretros orientada Noreste-Suroeste.

La zanja 1 (UE 3) presenta tres inhumaciones en féretro (1, 2 y enterramiento posterior), en el sector Sur la tercera inhumación de un sujeto joven que pertenece al segundo nivel de enterramiento que ha alterado una inhumación primaria.



Detalle de la zanja 1



Detalle de la inhumación 1



Detalle de la inhumación de sujeto joven, de la zanja 1, que ha afectado un enterramiento anterior

La zanja 2 (UE 4), presenta también tres inhumaciones (3, 4 y 9). Los enterramientos corresponden a inhumaciones individuales en féretro. Las 3 y 4 pertenecen al primer nivel de enterramiento en el interior de la zanja original. La inhumación 9 presenta orientación noreste-suroeste.



Detalle de la inhumación individual 3. El enterramiento 9 se encuentra a cota más alta y con otra orientación

La zanja 3 (UE 5), presenta tres inhumaciones, dos en el interior de la zanja (5 y 6) y la inhumación 10 que pertenece al segundo nivel de enterramiento, de cronología posterior a los dos anteriores.



Detalle zanja 3

La zanja 4 (UE 6), presenta dos inhumaciones en su interior (7 y 8), en la imagen se puede ver las dos inhumaciones en féretro.



Detalle zanja 4



Trabajos mecánicos en el sondeo 2

Documentado este sondeo, pasamos a la realización del sondeo 2, sondeo junto al 1, al sur de mismo, con unas medidas de 2 metros x 1,80 metros. Teniendo en cuenta el margen de seguridad de 70 centímetros empezamos con los trabajos mecánicos, primero con el picado y retirada de hormigón (UE 1) y a continuación la tierra marrón que cubre los enterramientos (UE 2).



Detalle del cambio estratigráfico en el sondeo 2

Retiramos hasta esa cota de -70 centímetros y pasamos a rebaje manual regularizando la planta a una cota de 234,70. Detectamos a 1 metro de profundidad un cambio estratigráfico en el terreno correspondiendo al mismo sistema de enterramiento que hemos descrito en el sondeo 1, así tenemos en esta planta del sondeo 2 dos zanjas distintas, UE 3 y UE 4, escavadas en el geológico y dentro de las mismas detectamos a una profundidad de -1,30 metros dos enterramientos individuales en féretro. Perteneciendo uno a un individuo varón adulto y el segundo a un infantil.



Detalle de las dos inhumaciones en el sondeo 2

Hemos llegado en los dos sondeos a unos niveles de enterramientos donde no hemos detectado ningún indicio de fosa o de enterramiento anómalo, no hemos hallado muestras de muerte violenta, siendo todos los enterramientos individuales al uso. Nos queda definir ambas plantas para realizar la documentación de las mismas, mediciones, fotografías y dibujo. A continuación cubrimos los enterramientos y tapamos los sondeos con la tierra extraída.



Localización del sondeo 3

Pasamos a la siguiente zona que hemos marcado para la localización de enterramientos en fosa. Se trata de la esquina suroeste del cementerio, está al sur del sondeo que se realizó en 2014 y en el que se exhumaron 3 víctimas de la guerra civil, y más al sur de los sondeos actuales sondeos 1 y 2.



Detalle del sondeo 3 después de la retirada del hormigón (UE 1)

Una vez marcado el lugar de actuación con unas medidas de 6 metros x 6 metros, pasamos a los trabajos mecánicos con la certeza de que el nivel de seguridad lo tenemos asegurada a -70 centímetros de profundidad. Los trabajos de excavación en el sondeo 3 los realizamos en dos fases, dividimos el corte y primero trabajamos en el sector sur del sondeo, documentamos esta parte para luego tapar y continuar en el sector norte. Así ganamos espacio para poder realizar el trabajo mecánico de manera más eficaz.

Comenzamos por el sector sur del sondeo 3 y lo hacemos con el mismo sistema mecánico primero y manual a continuación. Retiramos las dos primeras unidades estratigráficas sin riesgo de alterar ningún enterramiento, esta primeras UUEE son las que se vienen repitiendo en los sondeos anteriores, UE 1 corresponde al hormigón y UE 2 se trata de la tierra granulosa de color marrón que cubre los enterramientos. En esta parte del cementerio la cota es ligeramente más baja que en las zonas anteriores donde hemos actuado, por lo que debemos tener en cuenta está ligera inclinación a la hora de documentar el subsuelo y los posibles

enterramientos, ya que los tenemos a cota más baja que los aparecidos en los dos sondeos primeros.



Detalle de la definición de planta después de la limpieza manual en el sondeo 3

Después del rebaje mecánico a cota 234,18, pasamos a la extracción de tierra de manera manual con metodología arqueológica, realizando el levantamiento de las capas naturales. Marcamos los cambios en el terreno y podemos concluir en una primera observación que el sistema de enterramiento en esta zona del cementerio difiere de lo visto hasta ahora, ya que los enterramientos los vamos a encontrar en fosas individuales sin detectar zanjas como veníamos viendo. Pasamos a la definición de la planta y detectamos inhumaciones en caja, todas con la misma orientación suroeste-noreste. Documentamos hasta un total de 6 inhumaciones en féretro, las definimos de una manera más marcada y comprobamos que corresponden a muertes naturales sin muestras de violencia, además los cuerpos están perfectamente colocados sin ninguna alteración.



Detalle planta sector sur sondeo 3

Una vez documentado este sector sur del sondeo 3, pasamos a su cubrición con la tierra extraída para continuar en sector norte de este mismo sondeo. Esta fase la afrontamos de la misma forma que las anteriores y así retiramos mecánicamente las primeras UUEE, hasta llegar a la cota donde podemos detectar los distintos enterramientos.



Sector norte del sondeo 3

Marcamos el lugar y pasamos al rebaje mecánico, siempre con el seguimiento de los técnicos arqueólogos a pie de obra, atendiendo a cualquier detalle o indicio que pueda corresponder a un enterramiento o un resto óseo.



Detalle los trabajos mecánicos hasta el nivel de seguridad marcado

Llegamos con la ayuda de la máquina a una cota de 234,28, pasamos a la excavación manual y limpieza de la planta después de la actuación mecánica, en la que no hemos detectado ningún resto óseo.



Detalle de los trabajos manuales en planta

Comprobamos después de esta definición de planta cambios en el terreno que nos muestran distintos enterramientos excavados en el geológico, tenemos una tierra amarillenta suelta marcando distintos enterramientos, limitada por tierra compacta rojiza. Nos centramos en esta tierra suelta para definir las inhumaciones y comprobar si de nuevo tenemos enterramientos al uso o por el contrario son enterramientos de víctimas de la guerra civil española. Nuestros temores se confirman al detectar madera en todos los enterramientos, salvo en uno. Aun así definimos extremidades y cráneo para verificar su disposición y comprobar que no se trata de muertes violentas.



Detalle de la medición de la cabeza femoral.

Finalmente nos centramos en la inhumación que no presenta madera, definimos el cuerpo pero comprobamos que se trata de una mujer al realizarle la medición de la cabeza femoral. Según Pearson el diámetro vertical de la cabeza del fémur varía dependiendo del sexo, su medida en mm estaría entre 41,5 a 43,5 para las mujeres, en nuestro caso tenemos una medida de 41,78 mm, además se trata de un esqueleto grácil, por lo que también la descartamos.



Detalle de la planta del sector norte del sondeo 3, desde el lado este

Así pues los resultados en este último sondeo son también negativos detectando a -1,20 metros de profundidad hasta un total de 8 inhumaciones individuales con la misma orientación todas (suroeste-noreste) y la misma separación entre unas y otras. El sistema de enterramiento es distinto al de la excavación de zanjas como hemos visto anteriormente, se trata de excavaciones de fosas individuales cada cuerpo en una fosa que se abre en el geológico, así tratamos cada enterramiento como una unidad estratigráfica distinta detectando hasta 16 uuee con unas cotas que van desde 233,90 hasta 233,57.



Detalle de los trabajos de cubrición del sondeo 3

Solo nos queda antes de la cubrición del sondeo, documentarlo todo con dibujo, fotografía, cotas para reflejarlo en esta memoria y en la distinta planimetría.

Apartado 6

Datos de las autopsias practicadas a las víctimas.

1/ ANTONIO GOMEZ SOTO apodado ***"El manco de Adamuz"*** : 43 años – 1,60 m. de estatura.

Fue asesinado junto a su compañero Rafael Quesada Carvajal y posiblemente enterrados juntos el mismo día en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 4 de septiembre de 1948.
Inhumado en tierra, sin caja.
Recibió tres disparos, todos por detrás, que le ocasionaron la fractura conminuto del cráneo y estallido de la masa encefálica. En la autopsia, se procedió a la apertura del cráneo determinando en la misma la fractura de la base del cráneo. Recibió otras dos heridas más en el hemitorax izquierdo plano posterior a nivel de la región infraespinosa.

2/ RAFAEL QUESADO CARVAJAL : 36 años – 1,70 m. de estatura.
Fue asesinado junto a su compañero Antonio Gómez Soto y posiblemente enterrados juntos el mismo día en el cementerio del Carmen, de Adamuz el día 4 de septiembre de 1948, en la tierra, sin caja.
Recibió al menos cinco disparos, todos por la espalda. Los disparos recibidos en la cabeza solo dejaron visible la base del cráneo, con la desaparición física del resto de la cabeza y de los huesos que la integran. Recibió también dos heridas en el hemitorax izquierdo plano posterior de la región infraexpinosa.
Otras dos heridas de bala en el plano anterior del mismo lado a nivel de la línea axilar anterior, una en el tercero y otra en sexto espacio intercostal izquierdo.

3/ BERNABE SALCHEZ TORRALBO apodado ***"Mataburras"*** y ***"El aparato"*:** 52 años - 1,72 metros de estatura.
Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 24 de septiembre de 1948, en la tierra sin caja.
Recibió al menos tres impactos de bala mortales por la espalda. Uno de ellos en la cabeza con orificio de entrada por la región occipital y salida por la región frontopariental izquierda. Otra herida en la región torácica posterior, plano derecho con orificio de salida en la región torácica anterior, plano izquierdo. Otra de las balas le impactó en el muslo derecho de la pierna, con orificio de entrada por la cara posterior y salida por la anterior del mismo. La bala destruyó a su salida el fémur en su tercio superior y el paquete bascular.

4/ ALFONSO SANZ MARTÍN apodado ***"El corneta" :*** 44 años – 1,75 metros de estatura.

Sufrió la malaria. Se ha localizado un testigo que dice haber visto su cuerpo muerto con la cabeza completa.

Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 25 de agosto de 1947, en la tierra sin caja.

Recibió al menos dos impactos mortales de bala por la espalda. El primero de ellos penetró la articulación externo escapular y salió por la región interescapular a nivel de la segunda vértebra dorsal a un centímetro a la izquierda de la línea media y erosiones en la región.

El informe de la autopsia describe … *abierta la cavidad craneal nada anormal se aprecia en ella.*

La otra herida recibida le atravesó el vértice del pulmón izquierdo por la segunda vértebra dorsal seccionando completamente la médula dorsal.

5/ DIEGO LUQUE LINDO, apodado ***"El lindo":*** 28 años de edad.

Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 28 de agosto de 1949, con la cabeza al oeste y los pies al este (la cabeza hacia la tapia del fondo y los pies hacia la entrada del cementerio). Su cuerpo llegó al cementerio y fue enterrado en un avanzado estado de descomposición e hipotexis.

Fue enterrado en la tierra, sin caja.

Recibió al menos cinco disparos en su cuerpo todos ellos por detrás, por la espalda. Se le practicó la apertura craneal en la autopsia. Una herida le alcanzó en el tercio superior izquierdo de la región torácica. El orificio de entrada por la cara anterior del tercio superior izquierdo, con salida por la región costal del mismo lado unos cuatro trasvases de dedo por debajo del hueco axilar izquierdo, con perforación del pulmón en su lóbulo superior. Otro orificio de entrada le alcanzó la parte de la región inguinal derecha y salida por el periné con destrucción del paquete vasulo nervioso de dicha región. Otra herida le cogió la cara interior del tercio superior del muslo derecho y salida por el glúteo derecho. Otra más entró en el brazo derecho tercio superior, con salida por el tercio medio en la cara interna del brazo derecho con fractura del húmero. La última le alcanzó el hombro izquierdo, con salida por el hueco axilar del mismo hombro con fractura también del humero por su tercio superior y rotura del paquete vascular del mismo.

6/ FRANCISCO CEBRIAN FERNANDEZ : 40 años de edad.

.

Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 11 de septiembre de 1949,en la tierra, sin caja.

Recibió al menos seis disparos que le causaron la muerte, por la espalda. Recibió al menos dos disparos en la cabeza. Ambos con orificios de entrada en la región occipital y salidas por las cavidades orbitarias. Las heridas produjeron la fractura de los huesos del cráneo y el estallido de la masa encefálica. Otras dos heridas en el tórax en la región dorsal, con salida en la región anterior izquierda a nivel del cuarto y quinto espacio intercostal. Otra en la región lumbar con salida por la región hipogástrica. Otra impacto en el muslo derecho con entrada por la cara posterior del tercio superior y salida por la cara anterior, ocasionando la fractura del fémur, el paquete vascular nervioso y la destrucción de los tejidos musculares.

7/ JOSÉ ANTONIO REDONDO MONTEAGUDO: 56 años – 1,670 m. estatura.
Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 11 de septiembre de 1948, en la tierra, sin caja.
Recibió al menos tres disparos de proyectil por la espalda. El recibido en la cabeza le secciono el cráneo en sentido horizontal. En la autopsia no encuentran la masa encefálica debido al estallido producido por el proyectil en la cabeza. Recibe otras dos heridas por arma de fuego en la cavidad toraxica. Orificio de entrada región dorsal izquierda con orificio de salida por el hemitorax anterior del mismo lado, alcanzando de lleno el corazón. El proyectil salió por el sexto espacio intercostal sobre la linea axilar anterior.

8/ JUSTO BARRIOS HERRUZO: 31 años – 1,650 m. estatura.
Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 28 de agosto de 1947, en la tierra, sin caja.
Recibió al menos diez disparos de proyectil por la espalda. En la cabeza recibió dos impactos, uno en la región submaxilar y salida por la región temporal izquierda. El otro entró por la región parietal izquierda y la salida por el occipital. En el hombro derecho recibió otro impacto de bala con orificio de entrada por la cara posterior y la salida por la cara anterior. En el brazo derecho otros dos impactos fracturaron el húmero derecho con entrada por la cara posterior y salida por la anterior. En el antebrazo también recibió cuatro disparos más, todos con entrada por la paste posterior y salida por la anterior. En la zona ilíaca otra herida con entrada por la zona posterior y salida por la cara anterior.

9/ CLAUDIO ROMERA BERNAL apodado ***“Romera”*:** 42 años de edad.
Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 12 de septiembre de 1949, en la tierra, con caja de color negro. Fue el único que entierran con caja.
Recibió al menos dos disparos de proyectil por la espalda. En la cabeza recibió un disparo que le entro por la mejilla izquierda y salió por la parte lateral del cuello. Otro segundo disparo le alcanzó el nivel del segundo espacio intercostal izquierdo

plano anterior a dos centímetros del esternón y salida por la región dorsal a nivel del sexto espacio intercostal izquierdo que destrozó el pulmón izquierdo.

10/ PEDRO TORRECILLAS ALIAS : 46 años – 1,678 m. de altura.
Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 27 de octubre de 1948, en la tierra, sin caja. Un consejo de guerra lo condenó finalizada la guerra civil, en el año 1941 a doce años y un día de prisión, de donde salió en 1943.
Recibió al menos tres disparos de proyectil por la espalda. En la cabeza en la región parietal derecha con orificio de salida por la región parietal izquierda. Otra herida en el hemitorax derecho plano posterior y salida por el hemitorax izquierdo plano anterior sobre el sexto espacio intercostal. La otra la recibió en el hemitorax derecho con salida por el plano anterior del tórax a nivel de la línea axilar anterior sobre el cuarto espacio intercostal derecho.

11/ PEDRO COLETO DÍAZ : 45 años – 1,670 m. de estatura.
Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 7 de junio de 1948, en la tierra, sin caja.
Recibió al menos cuatro disparos de proyectil por la espalda. En la cabeza en la región frontal derecha salida por el pabellón del oído izquierdo y glóbulo de la nariz. En el tórax con orificio de entrada por el hemitorax izquierdo, región dorsal con salida por el hemitorax izquierdo plano anterior región precondial sobre quinto espacio intercostal. Otra en la región dorsal izquierda con salida por el plano anterior del tórax a nivel de la línea axilar anterior sobre el sexto espacio intercostal derecho. Otra en el muslo derecho por la cara externo interna tercio interior con orificio de entrada en el tercio medio del muslo derecho en la cara interna.

12/ JUAN GARCÍA SERRANO apodado **"Claudio"**: 28 años de edad – 1,700 m. de estatura.
Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 17 de julio de 1948, en la tierra, sin caja.
Recibió de dos a cuatro disparos de proyectil por la espalda. En la cabeza en la región temporal derecha y salida por el parieto occipital izquierda. Otra herida en la región torácica en el hemitorax izquierdo sobre la línea axilar posterior a la altura del quinto espacio intercostal que sale a la región para vertebral del mismo lado a nivel del omóplato izquierdo.

13/ GENARO RUÍZ ZAMORA: 27 años de edad – 1,670 m. de estatura.
Fue enterrado solo en el cementerio del Carmen de Adamuz el día 7 de junio de 1948, junto a otros dos compañeros de Villafranca, solo en la tierra, sin caja, separado de las otras dos sepulturas por dos metros (posiblemente la longitud de la misma).
Recibió uno o dos disparos de proyectil en la cabeza. Uno le penetro por la región temporoparental produciéndole fractura conminutada todos los huesos del cráneo con estallido de la masa encefálica.

14/ FRANCISCO LAGARES GONZÁLEZ : 34 años de edad. Hijo de Francisco y de Rosario, casado y jornalero de profesión.
No tenemos procedimiento sobre esta persona (no aparece). Solo conocemos que era natural de La Palma del Condado (Huelva) y que fue asesinado por la guardia civil el día 13 de septiembre del año 1947, en el término de Adamuz, en las inmediaciones del pantano del Guadalmellato . Fue enterrado en el cementerio de Adamuz.

15/ JOSÉ LÓPEZ AYLLÓN : 43 años, labrador, natural de Adamuz y fallecido por por heridas de armas de fuego en Adamuz (Córdoba) el 15/04/1939.

16/ Un huido desconocido: 30 años aprox., exterminado por disparo en el campo en el término de Adamuz (Córdoba) el 12/08/1939.

Apartado 7

Conclusiones.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

En base a la documentación consultada en la investigación previa, a los testimonios orales y otros métodos prospectivos, los trabajos se han centrado en un área de actuación determinada, como se ha expuesto en este informe continuación del sondeo anterior, siendo los resultados negativos.

Las evidencias arqueológicas nos indican de forma clara y meridiana que las personas que yacen en los enterramientos documentados son inhumaciones en féretros y corresponden a dos niveles de enterramientos superpuestos, es decir de momentos distintos. Con esta afirmación al estar inhumados en féretros se descarta la localización de las víctimas buscadas.



Las líneas negras marcan los féretros del primer nivel de enterramientos. Interior de las zanjas.
Las líneas azules marcan los féretros del segundo nivel de enterramientos posteriores

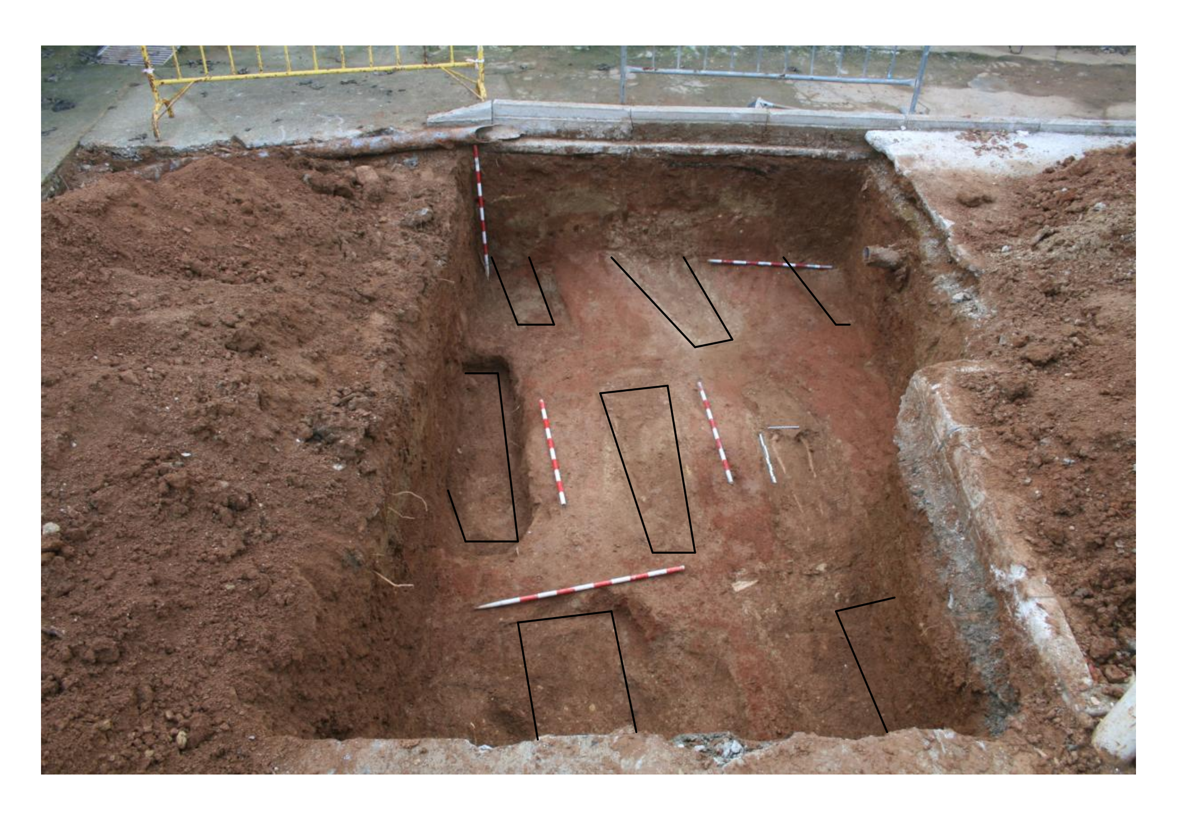


Las líneas negras marcan los féretros

De igual manera tenemos que interpretar el sondeo 2, ya que los que detectamos son dos inhumaciones en féretro que debemos descartar en esta búsqueda de víctimas del franquismo. Uno se trata de un individuo adulto maduro enterrado como mandan los cánones y el otro enterramiento se trata de un individuo infantil.



Sector sur sondeo 2. Las líneas negras marcan los féretros



Sector norte sondeo 3.Las líneas negras marcan los féretros

El sondeo 3 tampoco ha arrojado resultados positivos, hemos documentado un total de 14 inhumaciones, todas colocadas correctamente y en ataúd, salvo un enterramiento sin féretro, que después de su definición y limpieza parcial concluimos que se trata de una mujer adulta.

Llegamos a la conclusión de que debemos descartar la localización de las víctimas buscadas en esta zona concreta del campo santo, ya que los enterramientos detectados no se adaptan a los perfiles buscados.

ANTROPOLÓGICAS

Esta actuación presenta varios depósitos individuales con féretros, es decir, no corresponde con la información que aportan los documentos consultados. Sería un argumento que descartaría la localización de víctimas en los sondeos de la intervención.

Por otro lado estos depósitos individualizados presentan posiciones usuales en los protocolos ritualizados, es decir, presentan disposiciones que son usuales y las flexiones no son anómalas.

En los restos óseos definidos no presentas episodios violentos en el esqueleto.

También se puede afirmar que los niveles de enterramientos documentados no han provocado alteraciones en las víctimas objeto de la actuación, o sea, que son usos funerarios normalizados. Y no hay mezcla con otro tipo de depósitos superpuestos al depósito buscado, donde no se han detectado restos desarticulados en esta área.

Los componentes antropológicos de las víctimas según la relación nominal objeto de estudio, son masculinos de un perfil de edad adulto, en esta secuencia diacrónica se trata de enterramientos de sexo varón y femenino, incluso algún sujeto joven.

CONCLUSIÓN PRELIMINAR

La investigación archivística ha servido para documentarnos sobre las personas que sufrieron represión por la dictadura franquista, y en concreto sobre las que terminaron inhumadas en el cementerio de Adamuz.

Efectivamente, tras haber realizado la actuación en este espacio, no se detectan restos de cuerpos con evidencias de muerte violenta. Según las diligencias de enterramiento estamos en el sector donde se produjeron los enterramientos, en la ampliación se descarta la existencia de los enterramientos que se plantaba en esta intervención.

Conforme al estudio topográfico y planimétrico realizado por el equipo de Aremehisa en las actuaciones anteriores, basándose en la documentación archivística, la cual hemos comprobado, corresponde con la representación gráfica superpuesta en el actual cementerio, lo que vislumbra que la zona de actuación corresponde con la propuesta en el presente proyecto. Obviamente se ha actuado en la zona donde ha sido posible.

A colación con el párrafo anterior, cabe la posibilidad que algunos de estas inhumaciones se encuentren bajo el pabellón de nichos próximo que se ubica en el sector Este de la zona de actuación y por otro lado la actividad del cementerio, donde ha sufrido alteraciones del paisaje original de la década de los cuarenta con las obras de infraestructura, es decir, arquetas y canalizaciones pueden haber alterado la configuración de la zona donde presuntamente se ubicarían los enterramientos.

Apartado 8

Medidas Cautelares.

Teniendo en cuenta las conclusiones después de la intervención, donde la relación nominal de víctimas objeto del presente estudio es muy superior a los sujetos recuperados desde el punto de vista técnico consideramos necesario tener en cuenta que la finalización de este proyecto no significa el agotamiento de todos los caminos de investigación en el Cementerio de Adamuz, de modo que puede resultar esencial una serie de medidas cautelares para actuaciones futuras:

1. Cautela sobre zonas donde los nichos pueden superponerse a posibles enterramientos, de modo que se comunique a la Dirección General de Memoria Democrática cualquier proyecto de obras en ese entorno.
2. Cautela sobre rebajes en el subsuelo del cementerio en zonas donde se puedan ubicar posibles enterramientos de las víctimas no localizadas, de modo que se comunique a la Dirección General de Memoria Democrática cualquier proyecto de obras en ese entorno.

DOCUMENTO 1. PLANOS